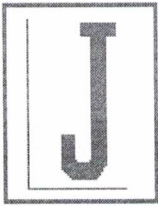


CREDIRED UNO UNION DE CREDITO S.A. DE C.V

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021**

INDICE

1. DICTAMEN
2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
3. ESTADO DE RESULTADOS
4. ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CREDIRED UNO UNION DE CREDITO, SA de CV.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Credired Uno Unión de Crédito, S.A de C.V. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

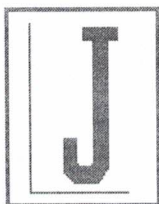
También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación de los estados financieros.

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión.

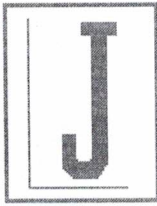
Responsabilidad de los auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

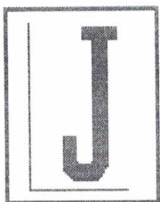
También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Credired Uno Unión de Crédito, S.A de C.V., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas y con los Lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.



Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis: Pandemia de Coronavirus (COVID-19)

En la Institución siguen atentos a las disposiciones sanitarias y están preparados en base a la experiencia anterior, ante cualquier eventualidad.

Diana Claudia Juárez Garcés
Contador Público Certificado
Socio de Contadores Públicos
Juárez y Asociados, SC

Cd. Mante, Tam.
A 22 de marzo del 2023.

CREIREDO UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.
3.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS
COMPREDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(cifras en miles de pesos)

	2022		2021
Ingresos por intereses	20,200		13,616
Menos:			
Intereses Pagados	8,597	5,468	
Estimacion Preventiva para riesgos Crediticios	53	-349	
Comisiones y Tarifas pagadas	181	83	
	- 8,831		-5,202
Utilidad Bruta	11,369		8,414
Menos:			
Gastos de operación y administracion	9,041		7,535
Utilidad de la operación	2,328		879
Mas:			
Otros Productos	79		309
Otros Gastos			
Utilidad antes de Impuestos	2,407		1,188
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS ISR Y PTU	307		239
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,100		949

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULÓ CONFORME A NORMAS DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO Y 4, FRACCIÓN III DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADAS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNIÓN DE CRÉDITO EN EL PERIODO AL QUE EL PROPIO ESTADO SE REFIERE, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES DEL CATÁLOGO OFICIAL"

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN."

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

Sitio Web Unión: www.crediteduno.com
sitio web CNBV: WWW.GOB.MX/CNBV


L.C.P. PEDRO MARTIN ESCALANTE GOMEZ
DIRECTOR GENERAL


L.C.P. JOSE ARTURO GALLARDO RAMIREZ
CONTADOR


L.C.P. NORMA LILIAN BENAVIDES RDZ
COMISARIO

CREDIRED UNO UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.
4.- ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL CAPITAL
CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(cifras en miles de pesos)

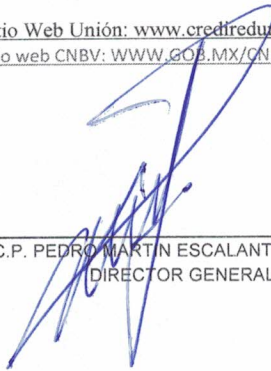
	SALDO AL 31/12/2020	MOVIMIENTOS	SALDOS AL 31/12/2021
CAPITAL SOCIAL	19,401		19,988
PRIMA DE VENTA DE ACCIONES	93		93
RESULTADO DEL EJERCICIO	347	347	949
RESERVA DE CAPITAL	604		639
	20,444	347	21,668

	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTOS	SALDOS AL 31/12/2022
CAPITAL SOCIAL	19,988		21,511
PRIMA DE VENTA DE ACCIONES	93		93
RESULTADO DEL EJERCICIO	949	949	2,100
RESERVA DE CAPITAL	639		733
	21,668	949	24,437

1). CAPITAL EXHIBIDO EN EL EJERCICIO

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

Sitio Web Unión: www.credireduno.com
sitio web CNBV: WWW.GOB.MX/CNBV


L.C.P. PEDRO MARTIN ESCALANTE GOMEZ
DIRECTOR GENERAL


L.C.P. JOSE ARTURO BALLARDO RAMIREZ
CONTADOR


L.C.P. NORMA LILIAN BENAVIDES RDZ
COMISARIO

CREDIRED UNO UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.
5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(cifras en miles de pesos)

	2022	2021
<u>ACTIVIDADES DE OPERACION</u>		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	2.100	949
<u>PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
DEPRECIACION	203	609
PROVISIONES	1,586	239
ESTIMACION PARA RIESGOS CREDITICIOS	-10	-349
ISR POR PAGAR	-90	000
INTERESES A FAVOR		309
SUMA	3.7890	-3,710
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	-22,041	-14,805
DISMINUCION DE INVENTARIOS	-560	894
DISMINUCION EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS	-399	
DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR	17,300	9,096
IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS	000	-61
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-1.911	-9,480
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
AUMENTO DE CAPITAL CONTABLE		000
ADQUISICION DE INMUEBLES	-91	000
INTERESES COBRADOS	.000	-309
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-91	-309
EFFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-2.002	-9,789
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
COBROS POR EMISION DE ACCIONES	.669	000
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	.669	5,468
RESULTADO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE FINANCIAMIENTO	-1.333	-4,321
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	7,573.085	11,895
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	8,906	7,573

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO

Sitio Web Unión: www.credireduno.com
sitio web CNBV: WWW.GOB.MX/CNBV

L.C.P. PEDRO MARTIN ESCALANTE GOMEZ
DIRECTOR GENERAL

L.C.P. JOSE ARTURO GALLARDO RAMIREZ
CONTADOR

L.C.P NORMA LILIAN BENAVIDES RDZ
COMISARIO

CREDIRED UNO UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.
6.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

A.- ACTIVIDAD PRINCIPAL

CREDIRED UNO UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., está constituida conforme a la ley de uniones de crédito y a la ley general de sociedades mercantiles; con personalidad jurídica y patrimonial propia.

De conformidad con la ley de uniones de crédito y por concesión de la secretaría de hacienda y crédito público, la sociedad tiene por objeto. Y solo podrán realizar las siguientes operaciones

1. Facilitar el uso del crédito a sus socios, y prestar su garantía o aval, en los créditos que contraten sus socios.
2. Recibir exclusivamente de sus socios, préstamos a título oneroso sujetos a los términos y condiciones sobre montos, plazos, intereses y demás características que mediante disposiciones de carácter general señale la secretaria de hacienda y crédito público.
3. Practicar con sus socios operaciones de descuento, préstamo y crédito de toda clase, reembolsables en los plazos que establecen en el art. 40 fracc. Iv de la ley general de organizaciones y actividades auxiliares del crédito.
4. Recibir de sus socios, para el exclusivo objeto de la prestación de servicios de caja y tesorería, depósitos de dinero y cuyos saldos podrán depositar la unión en instituciones de crédito.
5. Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes y aún mantenerlos en cartera.
6. Tomar a su cargo o contratar la construcción o administración de obras que sean necesarias para el objeto directo de sus empresas.
7. Promover la organización y administrar empresas de industrialización o de transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.
8. Encargarse de la venta de productos obtenidos o elaborados por sus socios o terceros. Encargarse por cuenta y orden de sus socios o terceros, de la compraventa o alquiler de insumos, bienes de capital, mercancías o artículos diversos, bienes y materias primas necesarias para la explotación industrial, comercial y agropecuaria.
9. Adquirir por cuenta propia los bienes a que se refiere el inciso anterior para enajenarlos exclusivamente a sus socios o terceros.
10. Encargarse por cuenta propia, de la transformación industrial o del beneficio de los productos elaborados por sus socios previa autorización de la comisión nacional bancaria.
11. Realizar completamente todos los actos, contratos y operaciones que a juicio de la comisión nacional bancaria y de valores sean necesarios para el logro de sus objetivos.

B.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros se ajustan a la estructura básica de las normas de información financiera (NIF) emitidas por el consejo mexicano de normas de información financiera, (CINIF), excepto por las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial considerando que la unión de crédito realiza operaciones especializadas

C.- POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación, se dan a conocer las políticas contables más significativas, utilizadas en la preparación de estados financieros.

a. Prácticas Contables y Reglas de Agrupación.

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables para uniones de crédito emitidas por la CNBV.

Las cifras de los estados financieros y sus notas, están expresados uniformemente en pesos de poder adquisitivo en que las operaciones fueran realizadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las uniones de crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, la CNBV publicó el 1 de enero de 2009 las Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, Valuación e información Financiera Aplicables a Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, las cuales han sido modificadas en diversas ocasiones.

En términos generales, la normatividad mencionada actualizó las reglas de registro, valuación, presentación y revelación, previstas en los Criterios de Contabilidad aplicables a las entidades antes mencionadas, con la finalidad de hacerlas consistentes con las Normas de información Financiera aplicables en México (NIF)

b. Pagos por separación.

Las primas a que tienen derecho los trabajadores de acuerdo con la ley federal del trabajo, después de 15 años de antigüedad, consistentes en doce días de salario por cada año de servicio, se reconocen como costo de los años en que prestan sus servicios, en base a un cálculo actuarial. En el presente ejercicio no se realizó aportación al fondo.

c. Moneda Funcional

La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

d. Disponibilidades.

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en moneda nacional. Se valúan a su valor nominal.

Administración de riesgo.

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios a sus socios de acuerdo con las facultades que le son conferidas en la Ley de Uniones de Crédito, puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la Unión de Crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera

e. Políticas y procedimientos establecidos para el Otorgamiento, Control y Recuperación de Crédito, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio.

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de sus socios, quienes realizan diversas actividades. El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión de Crédito, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el nivel de apalancamiento de los acreditados, de manera que mientras mayor es este nivel, el proceso de autorización debe ser sometido a un órgano superior. Independiente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

f. Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de Riesgos de Crédito.

La Unión de Crédito determina cuál es el nivel de riesgo normal en cada una de los acreditados, dependiendo de su infraestructura y nivel de negocios, por lo que no existe concentración de riesgo en la cartera vigente destinada a dichas unidades de producción.

g. Metodología para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En aquellos casos en los que se observa que por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión de Crédito se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin de encontrar el tratamiento financiero más adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la Unión de Crédito y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Unión de Crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue;

Se califican individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les correspondió según su saldo:

1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" y, en su caso,

2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

Metodología Paramétrica Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no restructurada de la restructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad El procedimiento: para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos restructurados y no restructurados. Considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

Calificación Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento la Unión de Crédito evaluó lo siguiente:

a) Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evaluó la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evaluó la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

b) Experiencia de Pago Mediante desempeño de pago de los deudores considerando su historial de pagos y la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que se reconocieron en libros.

h. Bienes adjudicados.

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial o recibida mediante dación en pago. Se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

i. Estimación para bienes adjudicados.

Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV; la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

j. Maquinaria, Mobiliario y Equipo.

Se registran a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, considerando la posible vida útil remanente y aplicando porcentajes anuales.

Los gastos de mantenimiento y conservación, se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Las adiciones o mejoras realizadas a las inversiones de activo fijo, se capitalizan

DISPONIBILIDADES	2022	2021
Caja	7	5
Depósitos Banco Nacionales	8,899	7,568
	<u>8,906</u>	<u>7,573</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2022	2021
Impuestos a Favor	000	292
Deudores Diversos	1,746	1,339
	<u>1,746</u>	<u>1,631</u>

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	2022	2021
Equipo de Oficina	528	720
Equipo de Computo	537	679
Equipo de Transporte	279	279
Maquinaria y Equipo	960	960
Depreciación Acumulada	(2,148)	(2,400)
Complemento por Actualización	431	431
	<u>591</u>	<u>669</u>

OTROS ACTIVOS, CREDITOS DIFERIDOS

	2022	2021
Anticipo de Impuestos	-82	29
Gastos de Organización	157	154
Otros Intangibles	238	171
	<u>313</u>	<u>354</u>

OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

	2022	2021
Activos del Plan para Cubrir Beneficio Post Empleo	14	14
	<u>14</u>	<u>14</u>

PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

	2022	2021
Prestamos de Instituciones de Banca de Desarrollo	12,176	10,312
Prestamos de Socios	98,091	80,412
	<u>110,267</u>	<u>90,724</u>

ACREEDORES DIVERSOS

	2022	2021
--	------	------

Otros Impuestos y Derechos	106	300
Otros Acreedores Diversos	1,621	000
Provisión para Beneficios a los Empleados	137	55
	<u>1,864</u>	<u>355</u>

PROVEEDORES

	2022	2021
Teléfonos de México	3	4
Paula Hernandez	0	2
Juan José Molinar	0	0
Abarrotes, SA de CV	0	0
Jesús Manuel Sánchez	0	0
	<u>3</u>	<u>6</u>

MARGEN FINANCIERO

INGRESOS

	2022	2021
Intereses Cobrados	20,200	13,616
	<u>20,200</u>	<u>13,616</u>

GASTOS

	2022	2021
Gastos por Intereses	8,597	5,468
Comisiones y Tarifas Pagadas	181	83
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	53	-349
	<u>8,831</u>	<u>5,202</u>

EVENTOS SUBSECUENTES: CONTINGENCIA DERIVADA DEL COVID-19

Panorama Económico

Como es conocido, el mundo está enfrentando un problema muy serio de sanidad que inicio en China y se ha expandido a todo el mundo. Lo que ha ocasionado efectos negativos de magnitudes no imaginadas en la economía mundial.

Aunado a lo anterior se vive paralelamente otra crisis de precios del petróleo que en particular ha generado muy alta incertidumbre sobre el futuro de la calificación crediticia de México.

Otro elemento que ha afectado de forma muy importante a la economía mundial ha sido la guerra comercial USA-China.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Con fecha 25 de marzo de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió un comunicado mediante el cual informa de las medidas contables especiales aplicables a instituciones de crédito, frente a la Contingencia derivada del COVID-19, como son:

La CNBV trabaja en coordinación con las instituciones de crédito integrantes del Sistema Financiero de México para tomar medidas que ayuden a mitigar los efectos económicos relacionados a la contingencia derivada del COVID-19.

Con la finalidad de beneficiar y dar apoyo a las y los mexicanos que cuenten con acceso al Sistema Financiero de México, la CNBV informa de las medidas contables aplicables a las instituciones de crédito, respecto a los créditos al consumo, de vivienda y comerciales.

La CNBV refrenda su compromiso y solidaridad con las y los mexicanos, mediante la regulación y la supervisión para garantizar la estabilidad del Sistema Financiero en México y así favorecer el bienestar de la población.

La CNBV está trabajando para emitir criterios contables similares para otros sectores del sistema financiero, como el de las Gofipos, Socaps y Uniones de Crédito.

Sin duda el COVID-19, ha dado lugar a una volatilidad significativa en los mercados financieros impactando de manera importante en la economía de México y del Mundo, cuyos efectos podrán verse reflejados en el ámbito financiero y contable, por tal motivo, la Administración de la Sociedad, se está preparando para enfrentar los efectos financieros y económicos, y definir las estrategias y acciones a seguir para proteger a nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS UNIONES DE CREDITO.

En noviembre 2017 la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a la Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas (CUIFE), entre los cambios normativos emitidos por las autoridades, destacan los siguientes:

Se incorpora un nuevo capítulo para regular el Proceso Crediticio e Integración de Expedientes de Crédito, entre los lineamientos normativos destacan los siguientes:

Las uniones de crédito deberán considerar como parte de su actividad crediticia, cuando menos los siguientes conceptos: I) Fundamentos del ejercicio del crédito (Objetivos, lineamientos y políticas e infraestructura de apoyo) y II) Funciones del ejercicio de crédito (Origen y administración del crédito).

Se prevé que la CNBV podrá ordenar a las uniones de crédito medidas precautorias para la Constitución de reservas preventivas de riesgo crediticio adicionales a las derivadas del proceso de calificación de cartera y ordenar la suspensión del otorgamiento de nuevos créditos para las uniones de crédito cuya actividad crediticia presente deficiencias graves, entre otros aspectos.

Se establecen los requisitos con que deben cumplir los expedientes de crédito en función a la etapa del proceso crediticio de que se trate: promoción, evaluación, aprobación e instrumentación del crédito, seguimiento, control y recuperación de cartera, pero además se deberá atender al tipo y monto de los créditos otorgados.

Se contempla la necesidad de realizar una introspección a la estructura organizacional, siendo necesaria por las actividades que se requerirá sean realizadas por una mesa de control, la seguridad de la información que deberá recaer en un responsable de sistemas y la medición de riesgos por un responsable, sin especificar en este último caso disposiciones para su regulación.

Adicionalmente, establece la responsabilidad de la Dirección General, atribuyendo el adecuado funcionamiento de la Unión de crédito al Director General y los principales Directivos, sin menoscabar las funciones que desempeñan el Consejo de Administración y los diferentes Comités.

ENTORNO FISCAL

IMPUESTO A LA UTILIDAD CAUSADO

La compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre el resultado fiscal.

EFFECTOS DE LA REFORMA FISCAL 2022

Previo al cierre y durante el año 2022, se dieron a conocer diversas modificaciones a las leyes fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION (LIF)

Reducción de sanciones:

Se reduce el 50% al 40% de las multas antes de que se notifique la resolución que determine el monto de las obligaciones omitidas. Tasa de retención de ISR por intereses pagados.

Intereses bancario y bursátil

La tasa de retención de ISR sobre intereses bancarios y bursátiles de incrementa del 0.08 % al 0.15%.

Declaración trimestral de operaciones relevantes

Se incorpora al Código Fiscal de la Federación la obligación de declarar las operaciones consideradas relevantes.

Compensación universal

En congruencia a la incorporación de la ley del IVA y Código Fiscal de la Federación, se elimina la compensación universal.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LISR)

Se establecen modificaciones con el propósito de implementar y adoptar ciertas medidas señaladas en el proyecto contra la Erosión de la Base imponible y traslado de Beneficios (Base erosion and Profit Shifting, BESP por sus siglas en inglés).

Requisitos de las deducciones

Se adiciona el artículo 27 el cumplimiento en materia de retenciones en demás de otras disposiciones Fiscales, se elimina el requisito de la subcontratación laboral y se agrega de forma específica la retención de impuesto al valor agregado.

De los gastos no deducibles

Los pagos realizados a partes relacionadas o a través de un acuerdo estructurado, cuando los ingresos de su contraparte estén sujetos a regímenes fiscales preferentes. Esta fracción también será aplicable cuando el pago no se considere un ingreso sujeto a un régimen fiscal preferente.

Los pagos que efectúe el contribuyente que también sean deducibles para un miembro del mismo grupo o para él mismo contribuyente en un país o jurisdicción en donde también sea considerado residente fiscal.

Ajuste anual por inflación

Para efectos de ajuste anual por inflación no se consideran deudas las originadas por partidas no deducibles los pagos de impuestos y cuotas a cargo de terceros los incrementos a reservas complementarias de activos o pasivos las reservas de pagos al personal y las que provengan de intereses sobre y las que excedan de la utilidad fiscal ajustada por el 30%

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

Razón de negocios

Se incorpora el artículo 5-A para otorgar facultades a la autoridad, cuestionar la realización de los actos del contribuyente para determinar a su juicio si existe o no razón de negocio, que en su caso, generen un beneficio fiscal de forma directa o indirecta, como eliminación, reducción o diferimiento de una contribución a través de deducciones, exenciones no sujeciones, no reconocimiento de ganancias o pérdidas acumulables, ajuste a ausencia de éstos en la base, acreditamientos, cambios de régimen, etc.

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizadas para su emisión por el Consejo de Administración con fecha 22 de marzo de 2023 y serán enviados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

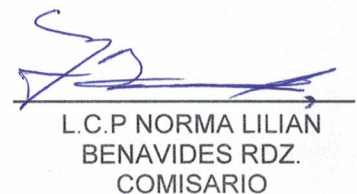
Estas notas forman parte integrante de los Estados financieros.



L.C.P. PEDRO MARTIN
ESCALANTE GOMEZ
DIRECTOR GENERAL



L.C.P. JOSE ARTURO
GALLARDO RAMIREZ
CONTADOR



L.C.P. NORMA LILIAN
BENAVIDES RDZ.
COMISARIO